El Peruano
Firmado por: Editora Peru
Fecha: 04/12/2022 03:33



SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor PEDRO PALOMINO SANCHEZ, al cargo de Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Presidenta del Consejo de Ministros

**2131798-4**

## Designan Viceministro de Gobernanza Territorial

**RESOLUCIÓN SUPREMA**
**Nº 326-2022-PCM**

Lima, 3 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro/a de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar al/a la funcionario/a que desempeñará el citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley Nº 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial Nº 156-2021-PCM;

SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor RAUL MARTIN NOBLECILLA OLAECHEA, en el cargo de Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO
Presidenta del Consejo de Ministros

**2131798-5**

# DEFENSA

## Autorizan viaje de oficiales de la Marina de Guerra del Perú a España, en misión de estudios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**
**Nº 1583-2022-DE**

Lima, 30 de noviembre de 2022

VISTOS:

El Oficio Nº 6634/52 de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú; el Oficio N° 02795-2022-MINDEF/VPD-DIGRIN de la Dirección General de Relaciones Internacionales; y, el Informe Legal N° 01984-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 418-22 MGP/DIREDUMAR, la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú nombró en misión de estudios en el país al Vicealmirante Rodolfo SABLICH LUNA VICTORIA, al Vicealmirante Julio César CACHO MORÁN y al Vicealmirante Gian Marco CHIAPPERINI FAVERIO, para que participen en el Programa de Alta Dirección, a llevarse a cabo en la Universidad de Piura, del 6 de setiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023;

Que, por medio de la Carta s/n de fecha 6 de octubre de 2022, el Director Ejecutivo de Programas de Alta Dirección PAD - Escuela de Dirección de la Universidad de Piura hace de conocimiento a la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú que, el desarrollo del citado programa académico llevará a cabo la Semana Internacional - CEO Executive Program en el IESE Business School de Barcelona, Reino de España, del 24 al 27 de enero de 2023;

Que, a través del Informe Legal Nº 069-2022/AS-DGE, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra del Perú opina que es viable autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del Vicealmirante Rodolfo SABLICH LUNA VICTORIA, del Vicealmirante Julio César CACHO MORÁN y del Vicealmirante Gian Marco CHIAPPERINI FAVERIO, para que participen en la Semana Internacional - CEO Executive Program en el IESE Business School de Barcelona, en el lugar y fechas programadas;

Que, con Oficio Nº 1635/52, la Dirección General de Educación de la Marina de Guerra remite a la Comandancia General de la citada Institución Armada la documentación pertinente para la tramitación de la autorización del viaje del mencionado personal naval, en misión de estudios, para lo cual adjunta la Exposición de Motivos, la cual señala que resulta conveniente la participación de los VIcelamirantes en la citada actividad, por cuanto, las experiencias y conocimientos redundarán en beneficios de la Institución, a través de una eficiente transmisión y explotación de los mismos; asimismo, precisa que los gastos por concepto de derechos académicos en IESE, alojamiento, desayunos y almuerzos para el participante y cena de clausura, serán proporcionados directamente por la Universidad de Piura, no incluyendo pasajes aéreos, transporte interno y cena, de acuerdo a la Carta s/n de fecha 6 de octubre de 2022 del Director Ejecutivo de Programas de Alta Dirección PAD - Escuela de Dirección de la Universidad de Piura, por lo que, debe otorgarse viáticos diarios hasta un cuarenta por ciento (40%) del que corresponde a la zona geográfica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 696-2013-DE/SG, que aprueba porcentajes máximos de viáticos en función de la escala prevista en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; asimismo, adjunta la Hoja de Gastos Nº 185-2022, suscrita por el Jefe de la Oficina General de Administración y el Director General de Educación de la Marina, la Hoja de Disponibilidad Presupuestaria 189-2022 del Jefe de la Oficina de Planes, Programas y Presupuestos de la Dirección de Administración de Personal de la Marina de Guerra del Perú, así como la Constancia de Previsión de Recursos Nº 193-2022, emitida por el Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto del Estado Mayor General de la Marina;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de garantizar la participación oportuna del personal militar designado durante la totalidad de la actividad, es necesario autorizar su salida del país con dos (2) días de anticipación;